

**OFICIO DE COMISIÓN NO.  
PFPA/29.5/8C.17.4/0014-18  
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-18**

Cancún, Quintana Roo, a 17 de enero de 2018.

**ANGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ  
INSPECTOR ADSCRITO A LA  
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA  
ROO.  
P R E S E N T E.**

LUGAR DE COMISIÓN: Camino Costero Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 17 y 18 de enero de 2018.

MOTIVO: Recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

**ATENTAMENTE**

**BIOL. VIRGINIA V. ALVARADO ALCOCER**



**ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

C.c.p. Subdirectora Administrativa de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento  
C.c.p. Archivo.



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Fecha de Elaboración: 19 de enero de 2018

Folio: 021/18

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado:	<u>Lira</u>	<u>Sanchez</u>	<u>Angel Fernando</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 17 y 18 de enero de 2018

Lugar (es): Camino Costero Aarón Merino Fernandez , Municipio Bacalar.

Objeto de la Comisión: Recorrido de vigilancia sistemática en atención a denuncia popular en materia de Impacto Ambiental.

Síntesis: se realizó recorrido de vigilancia sistemática en atención a denuncia popular en materia de Impacto Ambiental.

Conclusión: se realizó recorrido de vigilancia sistemática en atención a denuncia popular en materia de Impacto Ambiental.

Resultados Obtenidos: En atención a denuncia popular con número de expediente PFFA/29.7/2C.28.2/0168-17 y PFFA/29.7/2C.28.2/0219-17 , nos presentamos en los sitio de denuncia, donde los hechos denunciados corresponden a los asentados en la cedula e denuncia, por lo que se elaboraran las ordenes de inspección correspondientes para practicar visita de inspección.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente

  
Angel Fernando Lira Sanchez

Comisionado

Vo.Bo.

  
Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.